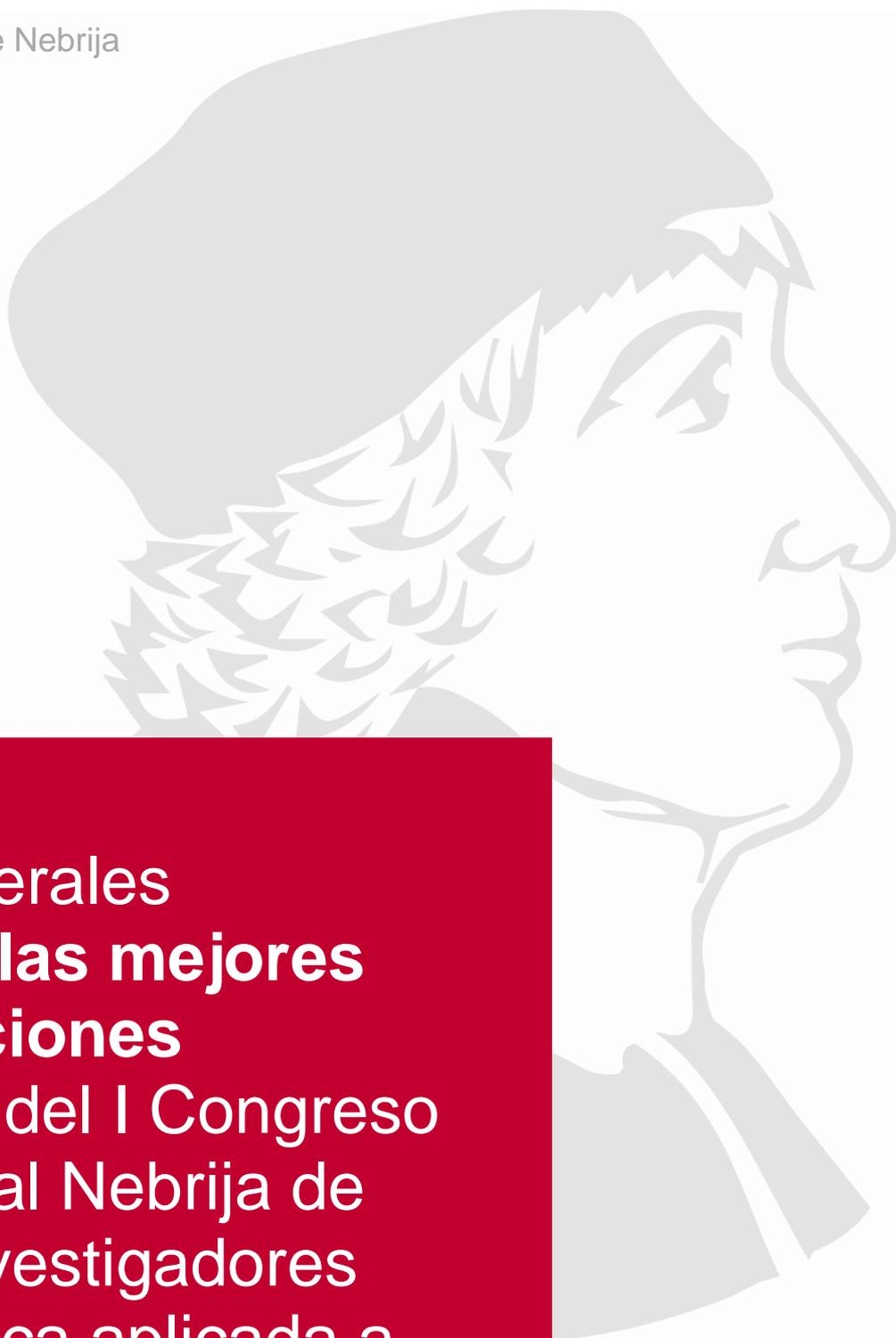


Universidad Antonio de Nebrija



**Bases Generales  
Premios a las mejores  
comunicaciones  
científicas del I Congreso  
Internacional Nebrija de  
Jóvenes investigadores  
en Lingüística aplicada a  
la enseñanza de lenguas**



UNIVERSIDAD  
NEBRIJA

## Objeto

---

La Universidad Nebrija, (Universitas Nebrissensis, S.A., con domicilio social en Campus de Ciencias de la Vida en La Berzosa, 28248, Hoyo de Manzanares, Madrid (España), y con NIF A-78094158) a través de la Cátedra global Nebrija-Santander del español como lengua de migrantes y refugiados, convoca el concurso “Premios a las Mejores comunicaciones científicas del I Congreso Internacional Nebrija de Jóvenes investigadores en Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas”, con la finalidad de promover y reconocer el trabajo desarrollado por jóvenes investigadores en el área de la lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas.

Se trata de un concurso en el que los participantes, cuyas comunicaciones han sido aceptadas por el Comité Organizador del referido Congreso Internacional, tienen la oportunidad de demostrar su capacidad de comunicación respecto de sus estudios, así como de los resultados alcanzados, a través de la exposición de su investigación con el objetivo fundamental de transmitir su conocimiento a todos los asistentes.

## ¿A quién va dirigido el concurso?

---

Podrán participar en este concurso los investigadores noveles cuyas comunicaciones han sido aceptadas por el Comité Organizador del referido **I Congreso Internacional Nebrija de Jóvenes investigadores en Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas**.

El español es el idioma oficial del concurso a los efectos de la comunicación, elaboración y presentación de las ponencias sobre las investigaciones llevadas a cabo.

En caso de no cumplir los requisitos establecidos en las presentes bases, no podrán participar en el presente concurso.

## Requisitos, normas de participación e inscripciones.

---

Participarán en este concurso aquellos investigadores noveles cuyas comunicaciones hayan sido aceptadas por el Comité Organizador y realicen efectivamente su presentación durante el I Congreso Internacional Nebrija de Jóvenes investigadores en Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas.

En este sentido, los requisitos de participación serán los siguientes:

Los candidatos a participar en el concurso deberán realizar su inscripción a través del correo electrónico [catedraespanol@nebrija.es](mailto:catedraespanol@nebrija.es). Para formalizar la inscripción, los interesados deberán adjuntar la siguiente documentación y cumplimentar todos los campos obligatorios:

- Título de la comunicación que ha resultado aceptada previamente por Comité Organizador del I Congreso Internacional Nebrija de Jóvenes investigadores en Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas.
- Solicitud de inscripción conforme al modelo previsto en el Anexo I.

El plazo para el envío finaliza el día 23 de junio de 2024 a las 23.59 h (hora española peninsular)

La Universidad Antonio de Nebrija no se responsabiliza de las infracciones derivadas del incumplimiento de posibles acuerdos de confidencialidad. Si en las investigaciones presentadas hubiese contenido que deba ser protegido, será de la exclusiva responsabilidad del participante que las aportase, siendo este conocedor de la difusión pública que el presente concurso conlleva, no asumiendo la Universidad responsabilidad alguna.

Los participantes se comprometen a estar presentes el día de la celebración del concurso, ya sea presencialmente o a través del sistema de videoconferencia para la participación telepresencial, en tal caso, con el requisito obligatorio de tener activada la cámara y el micrófono durante su intervención, y compartir el contenido de la presentación.

La Universidad Antonio de Nebrija se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente del concurso a cualquier participante del que estime que realiza un mal uso del concurso, con la correspondiente cancelación de su participación (entendiéndose como mal uso el incumplimiento de cualquier requisito y condición incluida en estas bases). Asimismo, la Universidad Antonio de Nebrija se reserva el derecho a exigir la devolución del premio al ganador que haya realizado un mal uso del concurso y elegir, si así lo estimase oportuno, un nuevo ganador de entre los demás participantes o declarar desierto el premio.

La Universidad Antonio de Nebrija podrá excluir a su entera discreción a los participantes cuyas aportaciones no cumplan las condiciones fijadas en estas bases o que incluyan, a su juicio, insultos, palabras malsonantes o faltas de respeto, de cualquier tipo, incluido un lenguaje soez o grosero.

## Desarrollo del concurso

---

Los participantes pasan por 2 fases consecutivas:

1. **Hasta el 23 de junio de 2024 a las 23:59 horas:** Inscripción y aceptación de las bases del concurso, mediante el envío del anexo firmado y la identificación del título de la comunicación.
2. **El 3 y el 4 de julio de 2024:** celebración de las comunicaciones que se presentan en el Congreso.

**La deliberación y fallo del jurado se comunicará durante la celebración del Congreso, una vez presentadas todas las comunicaciones.** En el plazo máximo de un mes desde la celebración de las comunicaciones de los investigadores noveles, el ganador/a será notificado a través del correo electrónico proporcionado al enviar el impreso de solicitud. El fallo del jurado se hará público en la página web de la Cátedra global Nebrija-Santander del español como lengua de migrantes y refugiados.

Solo se considerarán válidas las inscripciones que hayan llegado hasta las 23:59 horas de Madrid (España) el día 23 de junio de 2024, y que cumplan con los requisitos exigidos en las presentes bases. Asimismo, la Universidad Nebrija se reserva el derecho de modificar el plazo del concurso si así lo estima oportuno.

La Universidad Nebrija designará y conformará un jurado con el número de miembros que estime oportuno, para cada categoría de premios. El jurado seleccionará las comunicaciones ganadoras que

estime se ajusten a los objetivos perseguidos con el concurso, teniendo en cuenta los criterios de valoración expuestos en las presentes bases.

Los autores de las comunicaciones aceptadas deberán participar mediante su asistencia, o mediante su presencia a través de una sesión online por video-conferencia, cuyo enlace será comunicado oportunamente, en el referido Congreso Internacional, en la cual realizarán su exposición de la investigación realizada.

Los ponentes dispondrán de 20 minutos para que, con el apoyo audiovisual que requieran (vídeo, PowerPoint, etc.), realicen la presentación de sus comunicaciones. A estas presentaciones podrá acudir cualquier persona inscrita en el Congreso, con la limitación del aforo máximo permitido en el aula/sala virtual.

La Universidad Nebrija se reserva el derecho a dar de baja y expulsar a cualquier participante y/o equipo que considere que contraviene las bases del concurso o las normas habituales de educación y buena fe.

## Premios

---

Se otorgarán tres premios a las mejores comunicaciones presentadas por los investigadores noveles en las tres categorías que se enuncian a continuación:

- Un premio general a la categoría de mejor comunicación del Congreso.
- Un premio especial a la categoría de mejor comunicación en la línea de español como lengua de migración y de herencia.
- Un premio especial a la categoría del público.

Los ganadores de las diferentes categorías de premios se determinarán según el fallo del Jurado designado por la Cátedra global Nebrija-Santander del español como lengua de migrantes y refugiados. La dotación económica de cada uno de los premios corresponderá al importe de TRESCIENTOS EUROS BRUTOS (300,00€), que serán objeto de abono mediante transferencia bancaria, una vez el ganador facilite el número de cuenta bancaria de su titularidad donde desee recibir el abono, habiendo finalizado el concurso. El premio estará sometido a la retención fiscal correspondiente de conformidad con la normativa fiscal vigente y de aplicación.

Para cada categoría, se premiará una única comunicación. En el caso de que las comisiones consideren que los trabajos presentados no reúnen la calidad suficiente, los premios podrán considerarse desiertos.

Solo se podrá conceder un premio por cada categoría. El premio es fijo, personal e intransferible y en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación económica o de cualquier otro tipo a petición del premiado.

En el plazo máximo de un mes desde la celebración del concurso, el ganador/a será notificado a través del correo electrónico proporcionado al enviar el impreso de solicitud. El fallo del jurado se hará público en la página web de la Cátedra global Nebrija-Santander del español como lengua de migrantes y refugiados.

## Jurado del concurso

---

La composición del jurado para la concesión de los premios asignados a cada categoría de premios será la siguiente:

- Para el premio general a la categoría de mejor comunicación del Congreso y el premio especial a la categoría de mejor comunicación en la línea de español como lengua de migración y de herencia, se designará y conformará un jurado constituido por cuatro miembros expertos en el área.
- Para el premio especial a la categoría del público, se establecerá un sistema de votación telemática para que todos los asistentes puedan realizar su votación. Cada asistente podrá votar una única vez por una única comunicación.

Las decisiones del Jurado serán inapelables, incluso en el caso de que el premio se declare desierto.

## Criterios de valoración

---

Para el Premio general a la categoría de mejor comunicación del Congreso y el premio especial a la categoría de mejor comunicación en la línea de español como lengua de migración y de herencia, el jurado tendrá en consideración los siguientes criterios a la hora de valorar a los participantes en el concurso:

1. Contenido (puntuación con valores de 1 a 10):
  - Presentación clara del contexto de la investigación y su relevancia tanto dentro del área como para la sociedad en general.
  - Adecuación y relevancia de los objetivos de la investigación y los resultados esperados.
  - Rigurosidad y viabilidad.
  - Secuenciación lógica y coherente de los contenidos de la presentación.
  - Uso de un lenguaje adecuado, propio del discurso académico, apropiado para el área de investigación.
  - Presentación de datos y ejemplos que ilustran las principales ideas planteadas.
  - Utilización adecuada del tiempo y el espacio de la presentación.
2. Comunicación (puntuación con valores de 1 a 10):
  - Capacidad de generar interés por el tema.
  - Rigurosidad en la presentación de los conceptos y contenidos, sin utilizar simplificaciones ni generalidades que trivialicen la investigación.
  - Transmisión de entusiasmo e implicación en el tema de la investigación desarrollada.
  - Capacidad de captar y mantener en todo momento la atención del público.
  - Seguridad y confianza en el discurso.
  - Utilización adecuada de las diapositivas como soporte y complemento a la presentación, incluyendo información clara, legible y concisa.

La calificación final resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos criterios.

Para el premio especial a la categoría del público, se establecerá un sistema de votación telemática para que todos los asistentes puedan realizar su votación. El Comité Organizador del Congreso revisará

los votos emitidos, y se otorgará el premio a la comunicación que haya obtenido un mayor número de votos.

## Publicación del ganador y distribución del premio

---

La deliberación y fallo del jurado se comunicará durante la celebración del Congreso, una vez presentadas todas las comunicaciones. En el plazo de un mes desde la celebración de las comunicaciones o ponencias en el seno del referido Congreso Internacional, el fallo del jurado se hará público a través de la página web de la Cátedra global Nebrija-Santander del español como lengua de migrantes y refugiados y será inapelable.

La Coordinación de la Cátedra global Nebrija-Santander del español como lengua de migrantes y refugiados se pondrá en contacto con el premiado para tramitar la entrega del premio.

## Uso del nombre y la imagen de los participantes

---

Los participantes en el concurso consienten, como consecuencia de su participación e intervención en la actividad organizada por la Universidad, la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de la Universidad Nebrija, de su imagen, videos y datos identificativos en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, así como a su difusión, a través de la Web de la entidad, redes sociales, revistas corporativas o cualquier otro medio, propio o de terceros, de comunicación análogo, sin remuneración alguna a cambio.

Los participantes en el concurso, al presentar su comunicación, ceden automáticamente a la Universidad Nebrija sin régimen de exclusiva y con carácter gratuito, y por el periodo temporal máximo determinado en la legislación aplicable, el derecho de reproducción, transformación, distribución, comunicación pública y visualización de las grabaciones e imágenes, incluida la puesta a disposición del público en Internet, sin limitación alguna de número, tiempo y ámbito geográfico.

Esta cesión, con facultad de ceder a terceros, en la forma que la Universidad estime más conveniente y sin ninguna clase de limitación, tiene como limitación aquellas utilizations o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

Los participantes garantizan haber recabado los oportunos consentimientos para la cesión de los derechos de imagen de aquellos terceros que aparezcan en su proyecto.

Los participantes son los únicos responsables de la veracidad de sus datos, originalidad y autoría de los proyectos presentados al concurso, pudiendo ser descalificados en caso de incumplir estos requisitos. No obstante, la Universidad Nebrija podrá llevar a cabo las verificaciones necesarias sobre la identidad de los participantes a través de los documentos oficiales que acrediten la misma (DNI, Permiso de residencia, etc.).

En caso de que los datos proporcionados por los participantes fueran falsos o no cumplieran alguno de los requisitos de las bases y resultasen ganadores del premio del presente concurso, la Universidad Antonio de Nebrija se reserva el derecho de descalificar al ganador y elegir a otro ganador de entre los demás participantes, y así sucesivamente, hasta que los datos proporcionados por el ganador elegido

sean veraces, siendo siempre necesario que reúna las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases, o bien, a discrecionalidad de la Universidad, podrá declararse desierto el concurso.

## Propiedad intelectual y derechos de autor

---

Los participantes otorgan a la Universidad Nebrija una autorización de uso sobre los derechos de explotación de la comunicación presentada en el marco del I Congreso Internacional Nebrija de Jóvenes investigadores en Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas, incluyendo los derechos difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción por Internet o cualquier otro medio, y/o transformación. Dicha autorización de uso se realiza de forma gratuita y no exclusiva, a nivel mundial, durante el plazo máximo legal establecido.

Con la presentación de la comunicación a las distintas categorías de premios, los participantes garantizan que no aportarán materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, por lo que eximen absolutamente a la Universidad Nebrija de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de cualquier norma o infracción de derechos de terceros por parte de los participantes, asumiendo éstos la obligación de mantener a la Universidad Nebrija exentos de toda responsabilidad en dicho caso.

La Universidad Nebrija, asimismo, se reserva el derecho de utilizar las comunicaciones presentadas con fines promocionales y/o de difusión.

Como consecuencia de la referida autorización de uso que recae sobre los derechos de explotación de las comunicaciones presentadas, la Universidad Nebrija está facultada, pero no obligada, a llevar a cabo su difusión o publicación vía Internet o por cualquier otro medio que considere oportuno, para dar a conocer a los ganadores, a cualesquiera participantes, o para mostrar la veracidad y transparencia del concurso.

Tras la finalización del concurso, las comunicaciones que la organización estime oportunos podrán estar disponibles en los sitios web de la Universidad Nebrija destinados a la divulgación pública y/o académica, hasta que la Universidad Nebrija estime oportuno.

## Limitación de responsabilidad

---

La Universidad Antonio de Nebrija podrá cancelar el concurso y declarar desierto cualquiera de los premios sin que esto dé lugar a indemnización alguna. Asimismo, la Universidad Antonio de Nebrija se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente actividad.

La Universidad Antonio de Nebrija no asume ninguna responsabilidad sobre las incidencias que se puedan ocasionar a los concursantes por el uso de Internet y demás medios técnicos empleados incluyendo, sin limitación, los daños que resulten como consecuencia de los retrasos en el envío o recepción de la información; daños en el software; pérdida de información; daños causados por software malicioso, virus, gusanos o troyanos; o fallos en la conexión de los sistemas de comunicación.

A estos efectos, los concursantes serán responsables de la utilización de los recursos y medidas necesarias para la protección de la información, aplicaciones y sistemas informáticos en el uso que pudieran realizar de sistemas de transmisión de datos por medios electrónicos.

La Universidad Antonio de Nebrija decidirá sobre los casos imprevistos que puedan presentarse y que no estén contemplados en las bases.

La Universidad Antonio de Nebrija no tendrá ninguna responsabilidad por los proyectos que no hayan llegado correctamente a la dirección de correo electrónico proporcionada para la válida participación en el concurso.

La Universidad Antonio de Nebrija declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

Los participantes garantizan que no aportarán materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que eximen absolutamente a la Universidad Antonio de Nebrija de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de cualquier norma o infracción de derechos de terceros por parte de los participantes, asumiendo éstos la obligación de mantener a la Universidad Antonio de Nebrija exenta de toda responsabilidad en dicho caso.

La Universidad Antonio de Nebrija podrá reproducir, total o parcialmente, el trabajo premiado en diferentes soportes y a través de diferentes vías, citando el nombre de los autores, así como el medio de comunicación de que se trate.

## Protección de datos de carácter personal

---

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa de que los datos facilitados a través de la solicitud serán tratados por la Universidad Antonio de Nebrija, cuya denominación social es UNIVERSITAS NEBRISSENSIS, S.A., en su carácter de “responsable”, con domicilio en Campus de Ciencias de la Vida en La Berzosa, 28248 Hoyo de Manzanares, Madrid (España), teléfono nº 91 452 110 01 y correo electrónico [lopd@nebrija.es](mailto:lopd@nebrija.es), con la finalidad de gestionar su inscripción y resolver los Premios a las mejores comunicaciones científicas del I Congreso Internacional Nebrija de Jóvenes investigadores en Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas de la Cátedra global Nebrija-Santander del español como lengua de migrantes y refugiados.

La Universidad Antonio de Nebrija dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPD), que es una figura legalmente prevista cuyas funciones principales son las de informar y asesorar a la entidad sobre las obligaciones que le afectan en materia de protección de datos personales y supervisar su cumplimiento. Además, el DPD actúa como punto de contacto con la entidad para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que, si lo desea, cualquier interesado puede dirigirse a él: [DPO@nebrija.es](mailto:DPO@nebrija.es).

Los datos personales se utilizarán para gestionar su inscripción y participación en el presente concurso, conforme a lo indicado en sus bases. La participación en el presente concurso implica su autorización para que se realicen, en su caso, fotografías y vídeos de los ganadores con la finalidad de promocionar el concurso mediante la publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, en redes sociales, revistas de la universidad y cualquier otro medio de comunicación análogo, de forma gratuita. El tratamiento de sus datos, incluida su imagen, es necesario para el desarrollo y ejecución del concurso, siendo esta la base de dicho tratamiento, por lo que es obligatorio que facilite sus datos personales, siendo imposible la participación en el concurso en caso contrario. Los datos serán conservados hasta que se pronuncie el fallo sobre las personas ganadoras del concurso y, aún después, durante el tiempo necesario para poder responder a las posibles reclamaciones de las concursantes. En cualquier caso, los datos de los ganadores podrán ser conservados de manera indefinida a efecto de históricos, salvo que estas se opongan al e-mail indicado anteriormente.

Los participantes son los únicos responsables de la veracidad de sus datos, pudiendo ser descalificados en caso de incumplir estos requisitos. En caso de que los datos proporcionados fueran falsos o no se cumplieran algunos de los requisitos establecidos en las presentes bases y resultasen ganadoras del premio, la Universidad Nebrija se reserva el derecho de descalificar al ganador y elegir a otro de los demás participantes y así sucesivamente, hasta que la ganador elegido resulte ser un participante cuyos datos proporcionados sean veraces, si bien, a discrecionalidad de la Universidad, se podrá declarar desierto cualquiera de los premios del concurso.

Los datos de los participantes y ganadores podrán ser publicados en la Web de la Universidad Antonio de Nebrija y en redes sociales, con la finalidad de gestionar el concurso y garantizar la transparencia del mismo con base en el interés legítimo de la entidad. Dicho interés legítimo se considera prevalente, teniendo en cuenta que el medio es idóneo para la finalidad perseguida, que los únicos datos publicados son el nombre y apellido de los ganadores y que los datos serán públicos sólo durante el tiempo imprescindible. Esta publicación es un requisito indispensable para la participación de los interesados en el concurso, por lo que si no desea que sus datos sean publicados conforme a lo indicado deberá abstenerse de participar en el mismo.

Los interesados tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En caso de que se hayan facilitado los datos personales de un tercero, es su exclusiva responsabilidad haber obtenido previamente el consentimiento de esa persona para que sus datos sean tratados por esta entidad, debiendo haberle informado previamente de todo lo previsto en el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos.

## Aceptación de las Bases

---

La participación en el concurso implica la plena e incondicional aceptación de todas sus bases, así como de los criterios que la Universidad Antonio de Nebrija estime oportunos aplicar para la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso. Del mismo modo, la Universidad Antonio de Nebrija tendrá el derecho de modificar las presentes bases sin previo aviso, en caso de existir cualquier error en ellas. El reconocimiento como participante válido del concurso queda supeditado al cumplimiento de los requisitos para participar determinados en las presentes bases.

La no aceptación de estas bases supondrá la pérdida para el participante de cualquier premio o derecho derivado del presente concurso.

Las presentes bases aparecerán recogidas y disponibles al público en un documento en formato PDF subido a la página web oficial de la Universidad Antonio de Nebrija.

Cualquier aspecto no contemplado en estas bases será resuelto por la Universidad Antonio de Nebrija de acuerdo con sus propios criterios.